



En la ciudad de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, los CC. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez, Benjamín Torres Hernández y Olga Lagunes Heredia, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Único y Regidora Única, respectivamente, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, C. Francisco Javier Cruz Ortega, para llevar a cabo la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 67-BIS.**



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez
Presidenta Municipal

Presidenta Municipal: Muy buenos días, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 67-BIS, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia y, en su caso, declarar quórum legal para tomar los acuerdos respectivos.--

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario del Ayuntamiento: Conforme a lo instruido por la C. Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia de los Ediles:

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez, Presidenta Municipal.	PRESENTE
C. Benjamín Torres Hernández, Síndico Único.	PRESENTE
C. Olga Lagunes Heredia, Regidora Única.	PRESENTE



SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
C. Benjamín Torres Hernández
Síndico Único

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta Municipal, pasada la lista de asistencia del Cuerpo Edificio, se desprende que, existe quórum legal y se cumple con lo establecido en el artículo 29, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo tanto, los acuerdos tomados tendrán validez y serán elevados a rango jurídico.



REGIDURÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
C. Olga Lagunes Heredia
Regidora Única

Presidenta Municipal: Declaramos abierta la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al orden del día para meterla a aprobación de los Ediles presentes.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario del Ayuntamiento: Procedo a dar lectura al orden del día que previamente fue comunicado a los Ediles en el oficio de invitación para la presente Sesión de Cabildo:-

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de la compra de una motocicleta marca ITALIKA, modelo D150, con cilindraje 150 CC, con un valor aproximado de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para realizar un sorteo entre los contribuyentes que asistan a realizar el pago anual anticipado del impuesto predial y de los servicios de agua potable, del 1 al 31 de enero de 2024.
4. Clausura de la Sesión.

OPERADO
ING. FISCALES

C. Francisco Javier Cruz Ortega
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025

Secretario del Ayuntamiento: Somete a votación la aprobación del orden del día, preguntando a los presentes si tienen algún comentario, respecto a los puntos listados. --

No habiéndolo, manifiesten su voto: -----

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez, Presidenta Municipal. ----- A FAVOR
C. Benjamín Torres Hernández, Síndico Único. ----- A FAVOR
C. Olga Lagunes Heredia, Regidora Única. ----- A FAVOR

Secretario del Ayuntamiento: Presidenta, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNA MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, MODELO D150, CON CILINDRAJE 150 CC, CON UN VALOR APROXIMADO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR UN SORTEO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE ASISTAN A REALIZAR EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024.-----

Secretario del Ayuntamiento: En vista de que el punto número 1 y 2 del Orden del Día han sido cubiertos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, pongo a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo, la propuesta para la compra de una motocicleta marca ITALIKA, modelo D150, con cilindraje 150 CC, con un valor aproximado de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para realizar un sorteo entre los contribuyentes que asistan, del 1 al 31 de enero de 2024, a realizar el pago anual anticipado del impuesto predial y de los servicios de agua potable, al tenor de los siguientes.-----

CONSIDERANDOS:-----

I.- Que la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 71 fracción I, dispone que los Ayuntamientos están investidos de personalidad jurídica para recaudar y administrar en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal, la cual se conforma de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones, entre otros conceptos enumerados por dicho cuerpo normativo.

Que de acuerdo al artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los Ayuntamientos tendrán la facultad de recaudar y administrar en forma directa y libre, los recursos que integren la Hacienda Municipal.

III. Por su parte, el artículo 117 del Código Hacendario Municipal establece que el pago del impuesto predial se causará anualmente, y se pagará conforme a la tasa que sobre la base gravable autorice el Congreso en la ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate

IV. Así mismo, el segundo párrafo del artículo 118 de la normatividad mencionada en el considerando anterior, expresa que quienes paguen el impuesto predial en una sola exhibición en el mes de enero, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.

V. En este mismo orden de ideas, el artículo 121 de la Ley que nos ocupa, establece que los contribuyentes que sean pensionados o jubilados tendrán derecho a un descuento del cincuenta por ciento del importe anual a pagar, siempre y cuando el pago se realice durante los meses de enero a febrero del ejercicio correspondiente.



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano Ver.
2022-2025

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez
Presidenta Municipal



SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025

C. Benjamín Torres Hernández
Síndico Único



REGIDURÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025

C. Olga Lagunes Heredia
Regidora Única

OPERADO
ING. FISCAL

C. Francisco Javier Cruz Ortega
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano Ver.
2022-2025



PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Manlio Fabio Altamirano, Ver.
 2022-2025

VI. Por lo que respecta al cobro por los servicios de agua potable, los artículos 92, 94 y 95 de la Ley Organica del Municipio Libre, facultan a los ayuntamientos para administrar el funcionamiento, conservación, aprovechamiento y prestación de los servicios públicos, como es el caso del prestado a la ciudadanía a través del Sistema Municipal de Agua Potable.

VI. Con base en la normativada antes mencionada, los ediles de este Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero del año dos mil veinticuatro, aprobaron el descuento en el pago anticipado del Impuesto Predial y de los servicios de suministro de agua potable, en el mes de enero, otorgando un 20% de descuento al público en general y hasta un 50% en personas jubiladas, pensionadas y adultos mayores.

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez
 Presidenta Municipal

VII. Que uno de los mayores retos de la presente administración es mejorar la recaudación de los ingresos tributarios municipales, ya que es necesario contar con recursos suficientes para dotar de servicios públicos eficientes y mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Parte del problema al que nos enfrentamos, se debe a que algunos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones dentro de los plazos en que están obligados, originando que los recursos que se requieren no lleguen, o en el mejor de los casos, lleguen de manera tardía.

SINDICATURA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Manlio Fabio Altamirano, Ver.
 2022-2025
 C. Benjamín Torres Hernández
 Síndico Único

VIII. Esta administración municipal tiene claro que, muchas veces el incumplimiento de los ciudadanos es por la falta de capacidad para recaudar puntualmente el total de los montos a cargo de los contribuyentes, por lo cual, con el fin de reducir este incumplimiento, se propone a los integrantes de este Honorable Cabildo la organización de un sorteo con motivo del pago anticipado del impuesto predial y de los servicios del suministro de agua potable, cuyo premio será una motocicleta marca ITALIKA, modelo D150, con cilindraje 150 CC, con un valor aproximado de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

REGIDURÍA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Manlio Fabio Altamirano, Ver.
 2022-2025
 C. Olga Zaguines Heredia
 Regidora Única

Unicamente participaran en el sorteo, los contribuyentes que acudan del 1 al 31 de enero a realizar su pago anual anticipado del impuesto predial o de los servicios del suministro de agua potable, a quienes se les otorgará un boleto con número foliado para que anoten sus datos personales, como lo son nombre, domicilio y número de teléfono. Los boletos serán ingresado en una urna transparente que estará dispuesta en los bajos del palacio municipal.

IX. El sorteo se llevará a cabo el día jueves 01 de febrero, en punto de las 11:00 horas, en los bajos del Palacio Municipal, contando con la presencia de los Ediles, así como de los titulares del Organo de Control Interno y de la Secretaria del Ayuntamiento, quienes darán fe y legalidad del procedimiento de obtención del premio, el cual consistirá en tomar de la urna un boleto, mismo que se hará acreedor al premio mencionado en el considerando número VIII.

OPERADO
REG. FISC.
 C. Francisco Javier Cruz Ortega
 Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo, despues de haber valorado los Considerando mencionados, se somete a votación la aprobación del punto número 3 del Orden del Día, preguntando a los presentes si tienen algún comentario.

SECRETARÍA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Manlio Fabio Altamirano, Ver.
 2022-2025

No habiéndolo, manifiesten su voto.

C. Ana Lilia Arrieta Gutiérrez, Presidenta Municipal. ----- A FAVOR
C. Benjamín Torres Hernández, Síndico Único. ----- A FAVOR
C. Olga Lagunes Heredia, Regidora Única. ----- A FAVOR

Secretario del Ayuntamiento: Presidenta, se aprueba por unanimidad el punto número 3 del Orden del Día, al tenor de los siguientes:-----

ACUERDOS:-----

PRIMERO. Se autoriza la organización de un sorteo entre los contribuyentes del municipio que asistan a realizar el pago anual anticipado del impuesto predial y de los servicios de agua potable, del 1 al 31 de enero de 2024, lo anterior, en los terminos de los considerandos VIII y IX de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO. Se autoriza a la titular de la Tesorería Municipal, la compra de una motocicleta marca ITALIKA, modelo D150, con cilindraje 150 CC, con un valor aproximado de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para que sea el premio del sorteo entre los contribuyentes que asistan a realizar el pago anual anticipado del impuesto predial y de los servicios de agua potable del 1 al 31 de enero de 2024.-----

TERCERO. Una vez realizado el sorteo y que sea público el nombre del contribuyente ganador, se autoriza al representante legal del Ayuntamiento para que endose la factura de la motocicleta premiada, a fin de que pueda realizar los trámites respectivos para su regularización y emplacamiento ante la oficina de Hacienda del Estado.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro punto que tratar, el C. Francisco Javier Cruz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz de Ignacio de la Llave; clausura la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 67-BIS**, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día y año en que se inició, firmando y sellando los participantes en la presente Sesión de Cabildo y manifestando su voluntad expresa, **HAGO CONSTAR.**-----


PRESIDENTA
H. Ayuntamiento
Manlio Fabio Altamirano, Veracruz de Ignacio de la Llave
2022-2025
ANA LILIA ARRIETA GUTIÉRREZ
Presidenta Municipal


REGIDORÍA
H. Ayuntamiento
Manlio Fabio Altamirano, Veracruz de Ignacio de la Llave
2022-2025
C. OLGA LAGUNES HEREDIA
Regidora Única


SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025
C. BENJAMÍN TORRES HERNÁNDEZ
Síndico Único


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
Manlio Fabio Altamirano, Ver.
2022-2025
C. FRANCISCO JAVIER CRUZ ORTEGA
Secretario del H. Ayuntamiento

OPERADO
ING. FISCALES

Página 4 de 4